RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 651-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 15 de setiembre de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: Carta N° 400-2026-UNIA-R/DSG de fecha 25 de agosto de 2026, *recibidos mediante registro N° 1206*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 749-2026-UNIA-FElyH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 501-2026-UNIA-FElyH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe al egresado **EDINSON RENGIFO CRUZ**;

Que, con Carta N° 1266-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaria General, la Resolución de Consejo de Facultad N° 501-2026-UNIA-FElyH-CF que **OTORGA** el Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe al egresado **EDINSON RENGIFO CRUZ**;

Que, mediante Informe N° 051-2026-UNIA-SG/UGyT, la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaria General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe al egresado **EDINSON RENGIFO CRUZ**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 400-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaria General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para otorgar el Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe al egresado **EDINSON RENGIFO CRUZ**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2026-UNIA-CU de fecha 15 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe al egresado **EDINSON RENGIFO CRUZ**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1º: **CONFERIR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE AL EGRESADO:**

EDINSON RENGIFO CRUZ

ART. 2º: **PUBLICAR** la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: **AUTORIZAR** a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Barrantes
SECRETARIO GENERAL